



RESOLUCIÓN CS Nº 313 / 2022

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Carreo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 12 de agosto de 2022

Expediente Nº 8098/17.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS tramita el Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la Asignatura INTRODUCCIÓN A LA TEORÍA DE LA MEDIDA – Optativa - correspondiente a la Carrera de Profesorado en Matemática (Plan 1997), que se dicta Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado todos los trámites previstos en el Reglamento de Concurso de Profesores Regulares, Res. CS Nº 350/87 y modificatorias.

Que el Jurado se expidió en tiempo y forma, aconsejando por unanimidad la designación del Lic. José Esteban ROJAS en el cargo motivo de este concurso.

Que, atento a lo establecido en el inciso b) del artículo 53 del Reglamento vigente, el Consejo Directivo de la citada Facultad, mediante Resolución CD-EXA Nº 351/2022, aprueba el dictamen del Jurado interviniente y propone la designación del mencionado profesional en el referido cargo.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 168/2022,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 6º Sesión Ordinaria del 11 de agosto de 2022)

RESUELVE:

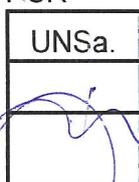
ARTÍCULO 1º.- Designar al Lic. José Esteban ROJAS, D.N.I. Nº 29.586.028, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la Asignatura INTRODUCCIÓN A LA TEORÍA DE LA MEDIDA – Optativa - correspondiente a la Carrera de Profesorado en Matemática (Plan 1997) - Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera - FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que el docente designado deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Sede y su dedicación, según lo determine el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica.

ARTÍCULO 3º.- Imputar la presente designación a una partida individual de idéntica categoría y dedicación, vacante por Res. CS Nº 232/15. Cargo contemplado en la Resolución CS Nº 140/21 (prorrogada por Res. CS Nº 145/22).

ARTÍCULO 4º.- Comunicar con copia a: Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Docente designado y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Exactas a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR



CORA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta